

EDICTO

Por Decreto nº 2018-1511, de fecha 16 de mayo de la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, se han aprobado **bases específicas reguladoras para la constitución de bolsa de empleo para la contratación de personal laboral temporal durante la ejecución del programa destinado a fomentar los Acuerdos Territoriales en Materia de Empleo y Desarrollo Local en la Comunidad Valenciana y otros similares**, con expediente nº EMPACE/2017/8/03 de la Subdirección General de Empleo. Las citadas bases figuran íntegramente en página web municipal <http://www.guardamardelsegura.es>, tabón de edictos municipal y portal de transparencia.

Para el desarrollo del citado proyecto, se llevará a cabo la selección del siguiente personal:

- Técnico de autoempleo.
- Técnico de análisis sociológico del territorio.
- Técnico de turismo.
- Técnico de inserción y orientación laboral (FOL), experto en coaching.
- Community manager.
- Técnico en desarrollo y recursos web.
- Técnico en orientación laboral.
- Auxiliar administrativo.

La presentación de solicitudes se realizará, según lo establecido en las bases que regulan dicho proceso selectivo, dentro del plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación de las presentes bases en extracto en uno de los periódicos comarcales de mayor difusión.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

EL ALCALDE,
D. José Luis Sáez Pastor

//Documento firmado digitalmente//